

25/10/2017

Bombero fue condenado por provocar incendio reiterados

El bombero Rubén Osvaldo Oyarzún Castro, fue condenado hoy, en juicio oral, como autor del delito de incendio reiterado.

Durante la audiencia, el fiscal Felipe Aguirre probó que los hechos se perpetraron los días 26 de mayo y 17 de julio del año pasado. El primero alrededor de las 04:20 horas, en circunstancias que una de las víctimas dejó estacionado su vehículo marca Citroën, avaluado en la suma de \$1.600.00, en la vía pública frente a su domicilio, a escasos metros de una reja de madera, lugar



hasta donde llegó el acusado, quien al momento de los hechos pertenecía a la 8° Compañía de Bomberos, prendiendo fuego al interior del móvil, para luego alejarse del lugar caminando pausadamente, al tiempo que observaba el hecho.

El segundo incendio, en tanto, se perpetró meses más tarde, también en horas de la madrugada, luego de que el afectado, encontrándose ausente de la ciudad por razones laborales, dejara estacionado su vehículo marca jeep, avaluado en la suma aproximada de \$11.130.00, por calle Arauco, en las cercanías de su domicilio, acercándose el acusado al móvil, premunido de un encendedor, prendiendo fuego a la lona de material sintético que comenzó a arder, provocando un incendio el cual fue extinguido por la oportuna acción del personal de bomberos que acudió hasta el lugar.

Cabe indicar que los hechos quedaron registrados en una grabación realizada por cámaras de seguridad instaladas en domicilios de vecinos de ambos sectores, asimismo que la audiencia de comunicación de fallo se llevará a cabo el día lunes 30 de octubre, a las 13:30 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369